

Servicios Gescum Accounting & Business Solutions

Dirección
Av. Libertad #1001-1
Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
cpmontserrat@gescum.com.mx
jgreyes@gescum.com.mx
www.gescum.com.mx

Teléfonos
244 44 5 11 08
222 706 77 42
222 706 14 42



•Declaraciones fiscales

-Personas Físicas



-Personas Morales

Dirección
Av. Libertad #1001-1
Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
cpmontserrat@gescum.com.mx
jgreyes@gescum.com.mx
www.gescum.com.mx


Teléfonos
244 44 5 11 08
222 706 77 42
222 706 14 42



• Facturación Electrónica

• Nómina integral

• Contabilidad Electrónica



GJG
Gescum
 ACCOUNTING & BUSINESS SOLUTIONS

Nombre: GJG
 Domicilio fiscal: 74365

Uso de CFDE: 003 - Gastos en general.
 Moneda: MXN
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Regimen fiscal: 026 - Régimen Simplificado de Confianza
 Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Tipo de cambio:

Nombre: GJG
 Domicilio fiscal: 74365

Uso de CFDE: 003 - Gastos en general.
 Moneda: MXN
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Regimen fiscal: 026 - Régimen Simplificado de Confianza
 Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Tipo de cambio:

Factura

Lugar de expedición: 74300
 No. Comprobante: 107
 Fecha comprobante: 2025-02-13T15:47:11
 Tipo de comprobante: 1 - Ingreso

MEXICO, C.P. 74200
 RFC: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

No. Trab.: 1
 Nombre: 02 A
 CURP:
 RFC:
 R. IMSS:
 Régimen Trabajador: Asimilados Honorarios

Depdo.:
 Puesto:
 No. Nómina: 32
 Período del: 16 Dic 2024 al 31 Dic 2024
 Dias trabajados: 15.25
 Falta: 0

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P108 Ingresos Asimilados a Salarios 3,000.00	
Total Percepciones 3,000.00	Total Deduciones .00
Neto Pagar 3,000.00	Total en Efectivo 3,000.00

FIRMA: _____

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
84111503	1	Unidad de	SERVICIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023	26,000.13	26,000.13
				Subtotal	26,000.13
				Descuento	4,169.62
				I/A (16) %	
Total					30,229.75

TRENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 MN.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: BF539AFE-4FD9-4213-A488-696F8A3CC23
 Fecha y hora de certificación: 2025-02-13T12:19:19
 No. de Serie del CFD del SAT: 0000100000702293854
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 74200
 Fecha y hora de emisión: 2025-02-13T12:19:00
 No. de serie del CFD del emisor: 00001000000702293998
 Serie y Foto interno: NCMN1416

Total percepciones:	3,000.00
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -

Contabilidad electrónica

La contabilidad electrónica es el registro de las transacciones en medios electrónicos que realizan los contribuyentes y el envío de archivos en formato xml a través del Buzón Tributario.

Quiénes están obligados

- Personas morales, incluidas las personas morales con fines no lucrativos.
- Personas físicas con actividad empresarial, actividades profesionales con ingresos superiores a dos millones de pesos y arrendamiento (siempre y cuando no utilicen la aplicación Mis cuentas).

Quiénes no están obligados

Personas morales:

- La Federación, entidades federativas, municipios, sindicatos obreros, entidades de la administración pública paraestatal, no están obligados a llevar contabilidad electrónica, excepto cuando realicen actividades empresariales.
- Las sociedades, asociaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles (donatarios autorizados) que hayan percibido ingresos en una cantidad igual o menor a dos millones de pesos y las asociaciones religiosas siempre y cuando registren sus operaciones en Mis cuentas.

Personas físicas:

- Personas físicas asalariadas.
- Contribuyentes del Régimen de Arrendamiento, Servicios Profesionales con ingresos que no excedan de dos millones de pesos (Honorarios) e Incorporación Fiscal, siempre y cuando registren sus operaciones en Mis Cuentas.
- Personas físicas que obtengan ingresos por intereses o ingresos esporádicos como premios y enajenación de bienes.

Qué archivos integran la contabilidad electrónica

- Catálogo de cuentas:** Una sola vez y cada vez que sea modificado.
- Balanza de comprobación:** De forma mensual, en el segundo mes siguiente al que correspondan los datos.
- Información de pólizas y anexos:** Sólo cuando el SAT necesite verificar información contable o la procedencia de deducciones y compensaciones.

Cuándo se empieza a generar y cuándo a enviar el Catálogo de cuentas y la Balanza de comprobación

Dirección
 Av. Libertad #1001-1
 Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
 cpmontserrat@gescum.com.mx
 jgreyes@gescum.com.mx
 www.gescum.com.mx

Teléfonos
 244 44 5 11 08
 222 706 77 42
 222 706 14 42



•Asesoría & Consultoría

-Fiscal

-Contable



Dirección
Av. Libertad #1001-1
Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
cpmontserrat@gescum.com.mx
jgreyes@gescum.com.mx
www.gescum.com.mx

Teléfonos
244 44 5 11 08
222 706 77 42
222 706 14 42



• Devolución de Impuestos

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)





DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FISICAS

Solicitamos tu saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta que obtuviste y que fue **RECHAZADO** hasta de 5_años atras.



Declaración patrimonial y de intereses



Dirección
Av. Libertad #1001-1
Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
cpmontserrat@gescum.com.mx
jgreyes@gescum.com.mx
www.gescum.com.mx

Teléfonos
244 445 1108
222 706 7742
222 706 1442



LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Objeto

Artículo 1.

La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

SUJETOS OBLIGADOS

- Todos los servidores públicos

Artículo 32.

Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

Art.33 LGRA

INICIAL

DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN

MODIFICACIÓN

EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO

Servidores públicos
activos

CONCLUSIÓN



DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN

a) Ingreso al servicio público por primera vez;

b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo

REQUISITOS

- **Contestar cuestionario**

 	
DATOS GENERALES	
NOMBRE	
CURP	
RFC CON HOMOClave	
ESTADO CIVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO DEL DECLARANTE	
CALLE	
NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	

- **CURP**
- **Contraseña**
- **FIEL (e- Firma)**



GESCU M ACOU N T I N G & B U S I N E S S S O L U T I O N S

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Declaración Anual Personas físicas

10 Oriente N°26 int 204 Edificio Siglo XXI

Cel . 22-27-06-77-42



Asalariados

Los asalariados son personas contratadas por uno o varios empleadores, también conocido como patrón, que les asigna una serie de actividades durante su jornada laboral, les paga una cantidad en dinero periódicamente y les otorga ciertos beneficios, a esta paga se le conoce también como sueldo o salario.

DECLARACIÓN ANUAL

Mediante esta declaración se pueden recuperar parte de los impuestos pagados durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 los cuales el fisco depositará directamente en la cuenta bancaria del contribuyente.



Dirección
Av. Libertad #1001-1
Col. Centro, Atlixco Puebla.

Contacto
cpmontserrat@gescum.com.mx
jgreyes@gescum.com.mx
www.gescum.com.mx

Teléfonos
244 44 5 11 08
222 706 77 42
222 706 14 42



DEDUCCIONES PERSONALES

PIDE FACTURA Y PAGA CON TARJETA O TRANSFERENCIA



• Gastos médicos, dentales y hospitalarios

• Colegiaturas y transporte escolar



• Gastos funerarios

• Intereses por crédito hipotecario



• Donativos y aportaciones para el retiro

REQUISITOS

- **E-Firma (Firma electrónica)**

En caso de no contar con e- firma proporcionar CURP para agendar su cita y realizar tramite ante el SAT

- **Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad**